

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 1 de 35

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS

OBJETO:

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN”

CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)
SEPTIEMBRE 2026

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 2 de 35

El presente estudio del sector se realiza en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el decreto 0997 de 04 de agosto de 2026 la Entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este análisis debe considerar los impactos económicos, sociales y ambientales directos e indirectos identificados en las etapas del Ciclo de Vida del bien, obra o servicio a contratar. La Entidad Estatal debe evaluar si los recursos con los que cuentan son susceptibles de reutilizarse para satisfacer las necesidades identificadas o si existe la posibilidad de reparación y mejora, fomentando el uso circular y minimizando los residuos. Este análisis debe ser proporcional al valor y la complejidad del proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de Contratación

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios relacionados con actividades de construcción, permitiendo conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación de acuerdo al objeto contractual.

Lo anterior en aras de que el municipio de Ciudad Bolívar, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento (y cualquier otro tipo de riesgo) por parte del contratista seleccionado.

Objetivos Específicos:

- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

La entidad estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición del bien o servicio del objeto del contrato?: SI

Ahora, teniendo en cuenta que se encuentra vigente el Acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, para la “Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes”, y sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 en su artículo 1º, modificadorio del 2.2.1.2.1.7. del Decreto 1082 de 2015 sobre la procedencia del Acuerdo Marco de Precios, que “Las Entidades Estatales Sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados y organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (...);

Que al realizar un análisis pormenorizado al Acuerdo Marco de Precios para para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra CCE-286-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) MORARCI GROUP S.A.S.; (ii) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRODIESEL CONTINAUTOS 2021-2024; (iii) HYUNDAUTOS S.A.S.; (iv) REIMPODIESEL S.A.S.; (v) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (vi) REDLLANTAS S.A.; (vii) TOYONORTE LTDA; (viii) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (ix) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (x) CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY; (xi) INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (xii) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (xiii) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (xiv) DORADAUTOS S.A.S.; (xv) YOKOMOTOR S.A.; (xvi) AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (xvii) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (xviii) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A., se verificó que el mismo no permite satisfacer plenamente las necesidades requeridas para el servicio del mantenimiento integral preventivo y correctivo para los vehículos del parque automotor de propiedad del municipio de Ciudad Bolívar, y de los que llegaré a ser legalmente responsable, conforme a las siguientes razones: “La verificación de las ciudades capitales y departamentos no se encuentra el Municipio de Medellín y el departamento de Antioquia, territorio cercano a la ubicación del municipio de Ciudad Bolívar, el cual requiere el servicio, motivo por el cual no es posible realizar las compras públicas

Esta información se verifico en los documentos publicados por Colombia compra eficiente y denominado “Cobertura por marcas por departamento”

COBERTURA DE MARCAS POR DEPARTAMENTO					
DEPARTAMENTO	Automóvil	Camión/Carrocería/Truck Up	Carga Pesada	Motocicleta	
Antioquia	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA	CHEVROLET FORD RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	YAMAHA
Atlántico	CHEVROLET TOYOTA	CHEVROLET VOLKSWAGEN	CHEVROLET VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Bolívia	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Caldas	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Cesar	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Córdoba	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
	FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN HYUNDAI MAZDA MITSUBISHI	FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN HYUNDAI KIA MAZDA MITSUBISHI	FORD RENAULT VOLKSWAGEN HINO	CHEVROLET HINO INTERNATIONAL	HONDA SUZUKI YAMAHA
Cundinamarca	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA	CHEVROLET FORD RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
La Guajira	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA	CHEVROLET FORD RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Magdalena	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA	CHEVROLET FORD RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Norte de Santander	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Santander	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
	FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	FORD RENAULT VOLKSWAGEN		
Sucre	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	
Tolima	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	CHEVROLET	

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 4 de 35

Por todo lo anterior, la entidad se aparta de la aplicación del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, ya que no satisface plenamente los requerimientos necesarios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo del parque automotor de la Entidad y por el contrario podría generar reprocesos administrativos que conllevan mayores tiempo y costos para esta Contraloría. En virtud de lo anterior, se sugiere iniciar el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía, la cual históricamente ha venido atendiendo debidamente los requerimientos de mantenimiento del parque automotor.

En virtud de lo anterior, se sugiere iniciar el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía, la cual históricamente ha venido atendiendo debidamente los requerimientos de mantenimiento del parque automotor.

Justificación de la modalidad de contratación

En virtud de la Ley 1150, por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del Decreto 1082 DE 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas deben aplicar las entidades del estado para cumplimiento de la acción administrativa.

En ese orden de ideas, la ley señala que la escogencia del contratista se deberá efectuar por las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Para el presente proceso contractual son aplicables los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios, en especial la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

Artículo 2, Numeral 2, Literal B de la Ley 1150 de 2007:

“(…) ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 5 de 35

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

h) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(...)"

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones, en los reglamentos internos del Instituto y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

“Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

- 1) En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
- 2) Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
- 3) Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
- 4) La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.”

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 6 de 35

servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- a) Aspectos generales del mercado
- b) Comportamiento del gasto histórico
- c) Estudio de la oferta
- d) Estudio de la demanda

- a) Aspectos generales del mercado

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación lo que permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El análisis del sector de mantenimiento de vehículos en Colombia revela un mercado dinámico y con un alto potencial de crecimiento, especialmente en el contexto de la creciente demanda de vehículos y el aumento de la conciencia sobre la importancia del mantenimiento preventivo. El sector se caracteriza por una oferta diversa, desde talleres independientes hasta concesionarios oficiales, y una demanda que se diversifica en función de la edad, tipo y uso del vehículo.

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 7 de 35

El análisis del sector de mantenimiento de vehículos en Colombia puede ser desglosado en los siguientes puntos:

- **Crecimiento del mercado:** El mercado de vehículos en Colombia ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, impulsado por factores como el aumento de la población, la mejora de la economía y la creciente demanda de vehículos de segunda mano.
- **Diversidad de oferta:** El sector de mantenimiento de vehículos en Colombia ofrece una amplia gama de servicios, desde el mantenimiento preventivo hasta la reparación de averías, pasando por la comercialización de repuestos y accesorios.
- **Importancia del mantenimiento preventivo:** La conciencia sobre la importancia del mantenimiento preventivo está en aumento, ya que los propietarios de vehículos comprenden que este tipo de mantenimiento puede ayudar a prolongar la vida útil de sus vehículos y reducir los costos de reparación a largo plazo.
- **Tendencias del mercado:** El mercado de mantenimiento de vehículos en Colombia está siendo influenciado por diversas tendencias, como la creciente demanda de vehículos eléctricos e híbridos, la digitalización de los procesos de mantenimiento y la creciente importancia de la sostenibilidad.
- **Desafíos del sector:** A pesar de las oportunidades de crecimiento, el sector de mantenimiento de vehículos en Colombia enfrenta varios desafíos, como la competencia entre los diferentes actores del mercado, la necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y la necesidad de mejorar la calidad de los servicios.

En resumen, el sector de mantenimiento de vehículos en Colombia es un sector con un alto potencial de crecimiento, que se caracteriza por una oferta diversa y una demanda en constante evolución. La conciencia sobre la importancia del mantenimiento preventivo está en aumento, lo que podría impulsar el crecimiento del sector en los próximos años.

Una de las actividades más importantes dentro del sector empresarial y de servicios, es el mantenimiento como objetivo general de este servicio, está la conservación a través de la reparación, mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridas para asegurar un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes.

El sector de mantenimiento comprende las empresas y entidades que de alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Encontramos las empresas públicas, privadas y mixtas, fabricantes y proveedores de equipos, entidades educativas que ofrecen formación en el área de mantenimiento, empresas productivas, etc.

Para referirnos al entorno organizacional, el mantenimiento de vehículos está ubicado según la clasificación CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme), en la sección G. Comercio al por

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 8 de 35

mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos (Divisiones 50 a 52) (DANE-DIRPEN, 2006)

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y la instalación y reparación de efectos personales y enseres domésticos. (DANEDIRPEN, 2006)

DIVISIÓN 50: COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Esta división incluye: El comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores, motocicletas, camiones y trineos motorizados, nuevos y usados, así como su mantenimiento y reparación; el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; las actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión o por contrata; el lavado, lustramiento (polichado), despinchado y remolque de vehículos, etc. También se incluye el comercio al por menor de combustible para vehículos automotores y de los productos de lubricación, refrigeración, limpieza, etc. (DANE-DIRPEN, 2006)

El objeto de este proceso, se enmarcan en el sector de servicios, donde están inmersas las entidades que están en capacidad de suministrar los elementos o servicios requeridos en el objeto de este proceso.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- ✓ División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 9 de 35

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- a. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- b. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización

En el objeto del proceso de contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, se ubica en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM – de la Superintendencia de Sociedades en:

MACRO SECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
Comercio	Comercio de vehículos y actividades conexas	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Importancia del sector terciario (servicios). El sector terciario se define como aquel en la que se presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual prevalece como insumo, el conocimiento técnico del ser humano su capacidad de crear soluciones sin que necesariamente se cree un producto palpable, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores transformadores de bienes materiales, genera servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 10 de 35

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- ✓ Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- ✓ Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- ✓ Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- ✓ Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- ✓ Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- ✓ Hotelería y las actividades en torno al turismo
- ✓ Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- ✓ Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- ✓ Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- ✓ Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- ✓ Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE A MI PYMES.

En el sector de mantenimiento de vehículos, las MiPymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) juegan un papel importante al ofrecer servicios de mantenimiento, reparación y otros servicios

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 11 de 35

relacionados con vehículos. Este sector es parte integral de la industria automotriz, que incluye la producción, venta y mantenimiento de vehículos.

El sector de mantenimiento de vehículos en Colombia:

- **Importancia:** El sector automotriz colombiano es un pilar económico, generando empleos y contribuyendo al crecimiento del PIB.
- **MIPymes:** Las MIPymes son un componente clave en este sector, ofreciendo servicios de mantenimiento, reparación y otros servicios relacionados.
- **Servicios:** Estos servicios incluyen cambio de aceite, filtro, alineación, rotación de neumáticos, entre otros, que contribuyen a la vida útil y el buen funcionamiento de los vehículos.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo:** El mantenimiento puede ser preventivo, para evitar problemas, o correctivo, para solucionar averías.
- **Mercado:** El sector de vehículos en Colombia tiene un mercado en expansión, tanto a nivel nacional como internacional, con oportunidades de exportación.

Beneficios de las MIPymes en el sector:

- **Flexibilidad:** Las MIPymes pueden adaptarse a las necesidades específicas de los clientes y a las nuevas tecnologías.
- **Emprendimiento:** Son motor de la economía local, generando empleos y fomentando el emprendimiento en la región.
- **Innovación:** Pueden desarrollar nuevas soluciones y servicios para el mantenimiento de vehículos.

El papel de las MIPYMES en el sector:

- **Servicios de Mantenimiento y Reparación:** Las MIPYMES ofrecen una amplia gama de servicios, desde el mantenimiento preventivo hasta la reparación de daños mayores, incluyendo mecánica general, electricidad, carrocería y pintura, entre otros.
- **Venta de Repuestos:** Estas empresas también se encargan de la distribución de repuestos, tanto originales como de marcas alternativas, lo que permite a los clientes acceder a una variedad de opciones para mantener sus vehículos.
- **Generación de Empleo:** Las MIPYMES del sector son importantes fuentes de empleo local, proporcionando oportunidades de trabajo a técnicos, mecánicos, vendedores y personal de administración.
- **Impacto Económico:** La actividad de las MIPYMES genera ingresos para la comunidad, contribuye a la recaudación de impuestos y fortalece la economía regional.
- **Innovación y Adaptación:** Algunas MIPYMES están implementando la tecnología de la Industria 4.0 para mejorar sus procesos, optimizar la gestión de recursos y ofrecer servicios más eficientes, como el uso de carros taller móviles.

Beneficios de elegir una MIPYME local:

- **Confianza y cercanía:** Las MIPYMES suelen establecer relaciones cercanas con sus clientes, lo que genera confianza y fidelidad.
- **Atención personalizada:** Es más probable que las MIPYMES ofrezcan una atención más personalizada y se adapten a las necesidades específicas de cada cliente.

- Apoyo a la economía local: Elegir una MIPYME local contribuye al desarrollo económico de la región y ayuda a mantener los empleos en la comunidad.
- Mayor flexibilidad y rapidez: En algunos casos, las MIPYMES pueden ofrecer mayor flexibilidad en los tiempos de entrega y adaptarse mejor a las necesidades del cliente.

El informe anual de MiPymes en Colombia para 2024 indica que se crearon 297.475 empresas en el país, con un crecimiento total de empresas de 4.769 unidades. Las microempresas lideraron este crecimiento, con un aumento del 5,4% en su creación. El total de empresas formales en Colombia asciende a 1,7 millones.

- Creación de empresas: En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, de las cuales la mayoría (81.671) fueron microempresas.
- Crecimiento de microempresas: La creación de microempresas aumentó un 5,4%, reafirmando su papel dominante en la estructura empresarial colombiana.
- Contrario a las Pymes: Las pequeñas y medianas empresas registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.
- Impacto económico: Las MiPymes representan el 99,5% de las empresas formales, generan el 79% del empleo y contribuyen entre el 35 y el 40% del PIB anual.
- Cierres empresariales: Se registraron 169.070 cierres empresariales entre enero y septiembre de 2024.
- Evolución de empresas activas: Las microempresas activas aumentaron un 0,7%, mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas disminuyeron ligeramente.
- Ingresos de MiPymes: Un estudio de Confecámaras muestra que el 51,8% de las MiPymes encuestadas reportaron ingresos superiores a \$2.400.000.
- Financiamiento: Se reporta un desempeño destacado en la cartera de créditos de MiPymes, alcanzando \$183.009 millones de pesos.
- Fomento y apoyo: Se están implementando estrategias para mejorar la gestión y competitividad de las MiPymes, con el apoyo de Bancoldex y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Según un análisis del BBVA, para el año 2024, Las MiPymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB



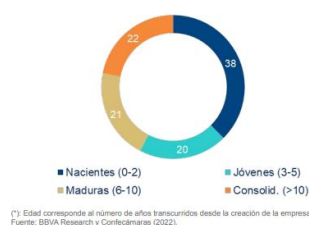
EMPRESAS FORMALES (*) SEGÚN TAMAÑO
(NÚMERO DE EMPRESAS, 2022)



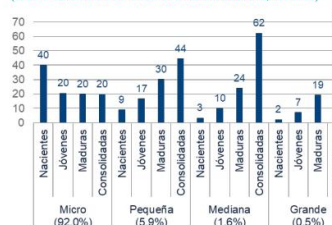
- ✓ Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones (*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.
- ✓ Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes (**).
- ✓ A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas - DEE-(***), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.
- ✓ Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).

El 58% de las mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida

MIPYMES FORMALES SEGÚN EDAD (*)
(% DEL TOTAL DE MIPYMES, 2021)



EMPRESAS FORMALES SEGÚN TAMAÑO Y EDAD (*)
(% DEL TOTAL DE EMPRESAS DE CADA TAMAÑO, EN 2021)

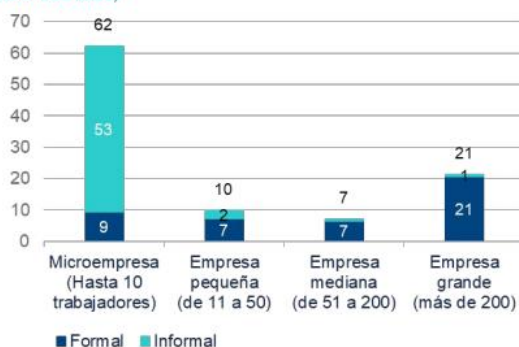


La presencia de empresas consolidadas crece con el tamaño de la empresa: el 20% de las micro están consolidadas, el 44% de las pequeñas, el 63% de las medianas y el 71% de las grandes

Las MiPymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal



EMPLEO POR TAMAÑO DE LA EMPRESA Y FORMALIDAD LABORAL^(*)(**) (% DEL EMPLEO TOTAL, A MAY-JUL 2023)

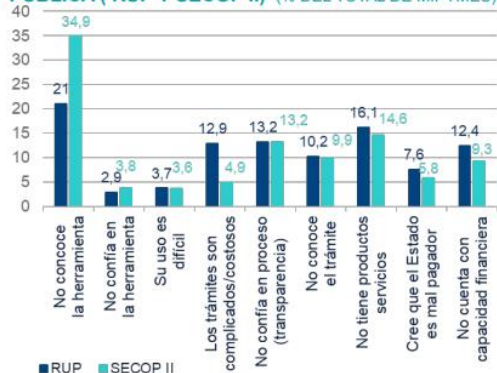


(*) Formalidad se refiere a formalidad laboral. (**) Se toma la clasificación de tamaño de empresa desde el lado de los individuos, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-, en adelante definición de la GEIH. Según esta definición Microempresa es una empresa de hasta 10 trabajadores, empresa pequeña es de 11 hasta 50 trabajadores, empresa mediana es de 51 hasta 200 trabajadores y empresas grandes es de más de 200 trabajadores.
Fuente: BBVA Research y DANE con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-.

- ✓ El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes (**). Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
- ✓ La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).
- ✓ A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

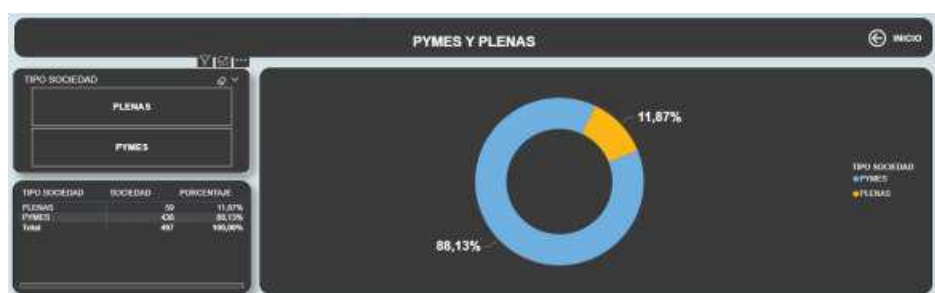
Para las mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar

RAZONES DE LAS MIPYMES PARA NO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA (RUP Y SECOP II) (% DEL TOTAL DE MIPYMES)^(*)



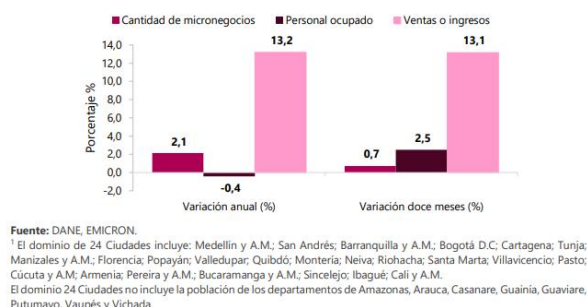
- ✓ Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI II).
- ✓ Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOPI II.
- ✓ Las principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de estas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

Consultando la base de datos SIREM a corte 31 de diciembre de 2024, se encuentran 497 empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores y G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:



En el Boletín técnico Bogotá, 14 de marzo 2025, Encuesta de Micronegocios (EMICRON) IV Trimestre de 2024

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades IV Trimestre (2024p /2023)



Desagregación geográfica: se ha definido por ciudad capital con su área metropolitana y zona (Total nacional) en los 24 departamentos donde se aplica la encuesta. Las 24 ciudades comprenden:

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 16 de 35

13 ciudades con sus áreas metropolitanas - Bogotá - Medellín - Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa) - Cali - Yumbo - Barranquilla - Soledad - Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta - Manizales - Villamaría - Pasto - Pereira - Dosquebradas - La Virginia - Ibagué - Cúcuta - Villa del Rosario - Los Patios - El Zulia - Villavicencio - Montería – Cartagena

11 ciudades intermedias - Tunja - Florencia - Popayán - Valledupar - Quibdó - Neiva - Riohacha - Santa Marta - Armenia - Sincelejo - San Andrés

ASPECTOS ECONÓMICOS

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

Industria de Vehículos en Colombia

En Colombia están instaladas las siguientes ensambladoras de vehículos:

1. Compañía Colombiana Automotriz (marca Mazda)
2. General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet)
3. Sofasa (marca Renault)
4. Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota)
5. Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen)
6. Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan)
7. Navistrans S.A: Agrale
8. Daimler

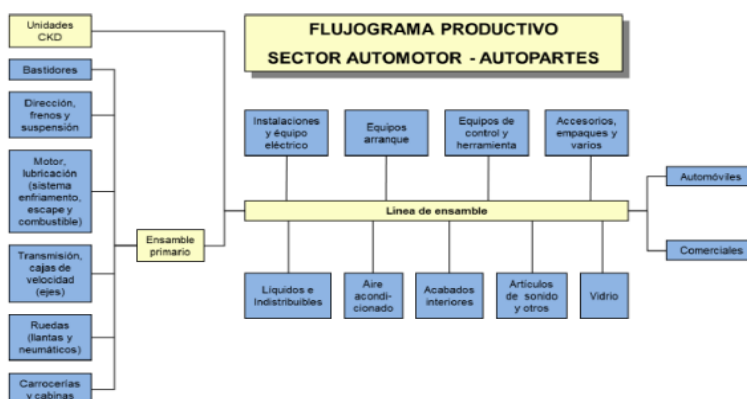
Las cuatro primeras empresas concentran el 99% de la producción, en términos de unidades.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El sector automotor colombiano se caracteriza por contar con altos estándares de calidad, el nivel de formalidad en sus empleos altamente calificados y muy bien remunerados y los bajos índices de accidentalidad en las fábricas.

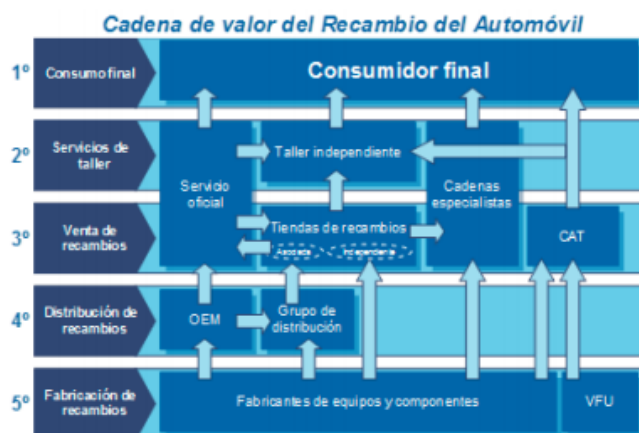
Es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.

La producción de vehículos genera la fabricación de componentes, subconjuntos y conjuntos, de variadas características, íntimamente vinculados a la industria química, eléctrica y electrónica, la siderúrgica, a la metalmecánica, y a la de cauchos, plásticos y vidrios, entre otros, además de sus aportes a los procesos de desarrollo, de transferencia y de asimilación de tecnología, así como a la generación de mano de obra altamente calificada, aspecto de capital importancia para Colombia



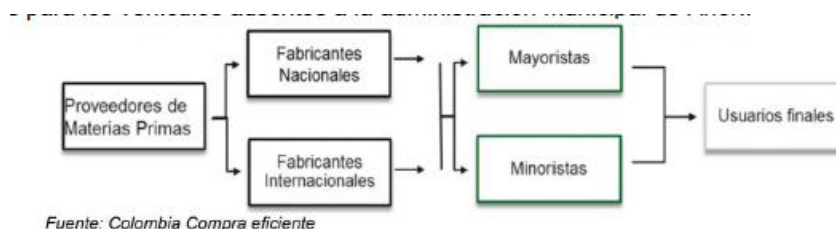
En la construcción de un automotor, intervienen cerca de 60 materiales diferentes desde el acero al aglomerado vegetal y desde el níquel hasta el nylon. Como su nombre lo indica, la palabra automotor significa que se mueve por sí mismo y se aplica para designar a los vehículos que se desplazan sobre un terreno, mediante la fuerza suministrada por un motor.

El sector comercio y reparación de vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, durante ese proceso se incluye el mantenimiento y reparación de los mismos, finalizando con el producto de consumo final.



CADENA DE SUMINISTRO

De acuerdo con la descripción de las necesidades contenidas en la ficha técnica, se requiere satisfacer la necesidad de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de repuestos para los vehículos adscritos a la administración municipal de Ciudad Bolívar



Mantenimiento Preventivo: Comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos:

- ✓ Alineación de dirección incluye balanceos
- ✓ Sincronización: bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido, lavador de inyectores y líquido lavador de cuerpo de mariposa.
- ✓ Revisión general del sistema de frenos: booster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos.
- ✓ Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico.
- ✓ Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas.
- ✓ Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas.
- ✓ Lubricantes y lavado: lavado general y motor, cambio de aceite motor, cambio filtro de aceite, cambio filtro de aire, cambio filtro combustible (según requerimiento del vehículo) La Oficina de gobierno establecerá la periodicidad con que se debe realizar cada una de las actividades de mantenimiento preventivo, de acuerdo con los servicios requeridos por cada vehículo

Mantenimiento Correctivo: Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

ANÁLISIS LEGAL

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 19 de 35

La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

Estableciéndose la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, económico, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015, y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

Comercialmente los elementos a contratar están permitido y regulado por el código de comercio, la compra de los elementos requeridos en el presente proceso se encuentra en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano, con respecto a la cuantía del proceso se enmarca en la modalidad de selección de menor cuantía puesto que el valor destinado a dicho proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad (Ley 1150 de 2017 en su Art., 2º numeral 5º modificado por el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011).

Lo que NO este regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicaran las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

El presente proceso de contratación está ajustado a la normatividad legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, así mismo establece los requisitos habilitantes que deben estar en condiciones de cumplir los oferentes, que busquen participar en el proceso contractual.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección y permite al municipio de Ciudad Bolívar contar con sus instalaciones en perfectas condiciones de aseo en general. Las entidades que ofrecen este tipo de insumos y servicios están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, entre las que se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano.

Para la presente contratación a los servicios de mantenimiento de vehículos se le aplican la siguiente normativa legal:

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 20 de 35

- ✓ NTC 5771. Gestión de servicio para talleres de mecánica automotriz
- ✓ Resolución 0957 de 2012 del Ministerio de comercio industria y turismo.
- ✓ Decreto 4741 de 2005, de Orden Nacional " Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", especialmente lo dispuesto en el artículo 10 del capítulo III incluidos los 2 párrafos, en el cual se identifican las obligaciones que le asisten al generador de residuos desechos peligrosos, que para el caso de la presente contratación será el contratista los talleres con los cuales subcontrate servicios de ser necesario, dichas disposiciones serán de obligatorio cumplimiento para todos
- ✓ Ley 373 de 1997 "Por la cual se establece el programa para el uso eficiente ahorro del agua"

b) Comportamiento del gasto histórico

En general, el gasto histórico en servicios de limpieza y mantenimiento de edificios ha mostrado un crecimiento constante y moderado, impulsado por la creciente demanda de estos servicios en diversos sectores, aunque con fluctuaciones dependiendo de factores económicos y coyunturales.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Igualmente se consultó el link de la plataforma de SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, encontrando que en el municipio de Ciudad Bolívar se han celebrado entre otros los siguientes procesos, para los últimos cuatro años:

Año	Número del proceso	Descripción	Cuantía	Tipo de proceso
2026	MC-05101027-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA	12.896.000 COP	Mínima cuantía
2026	MC-05101015-2026	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DEL VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN CAMIONETA TOYOTA HILUX CON PLACAS OKC 185 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA	24.640.000 COP	Mínima cuantía
2026	MC-05101031-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE	49.002.000 COP	Mínima cuantía

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 21 de 35

		REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR , ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA		
2025	MC-05101017-2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPARACIÓN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA	25.000.000	Mínima cuantía
2025	MC-05101006-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA	39.858.000	Mínima cuantía
2025	MC-05101002-2025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DEL VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN CAMIONETA TOYOTA HILUX CON PLACAS OKC 185 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA	27.000.000	Mínima cuantía
2024	SA-05101007-2024	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA,	47.115.400	Selección abreviada menor cuantía

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 22 de 35

		MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA		
2024	SA-05101003-2024	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA	110.000.000	Selección abreviada menor cuantía
2024	MC-05101006-2024	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR	36.400.000	Mínima cuantía
2023	SA-05101003-2023	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA	106.072.484	Selección abreviada menor cuantía
2022	LP-05101001-	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	350.829.693	Licitación pública

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 23 de 35

	2022	PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR		
--	------	---	--	--

c) Estudio de la demanda

¿Quién presta el servicio?

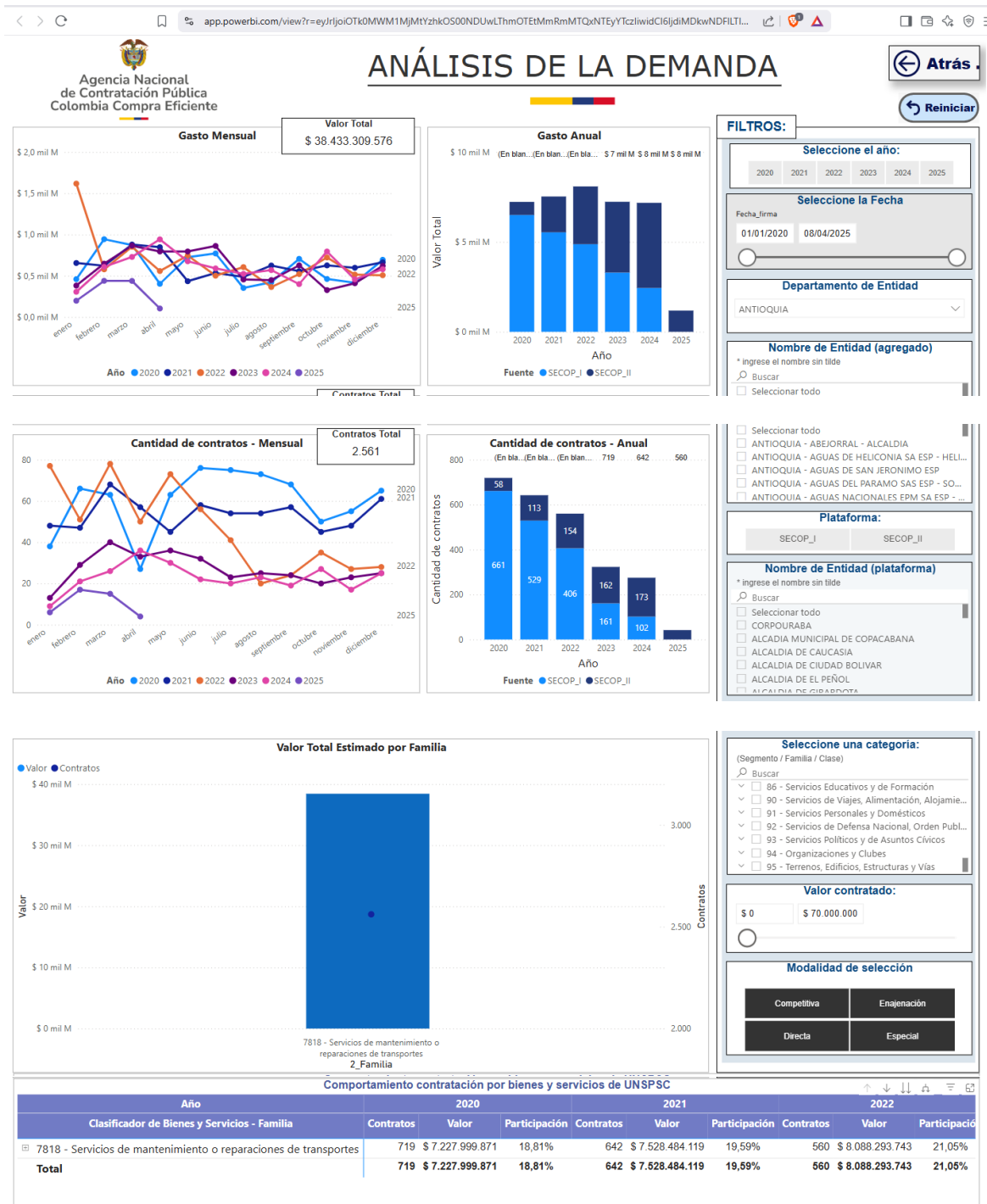
El servicio de reparación y mantenimiento de vehículos en Antioquia es prestado entre otros por:

- ✓ SISTEMAS TGR.
- ✓ TALLERES AGROTECNICA.
- ✓ AUTOAMERICA
- ✓ AMERICAN MACK LTDA
- ✓ MULTICOCHES LTDA.
- ✓ COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ Sericar 10
- ✓ EUROAUTOS
- ✓ DIESEL ELECTRONIC SAS
- ✓ FRANCO ALEMAN SA.
- ✓ MOTEVEHICULOS
- ✓ SERAUTOS

La entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio del Proceso de Contratación y como lo han hecho otras entidades estatales. Se efectuó identificación a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados otras entidades estatales, con el fin de reconocer las condiciones en las cuales se contrataron el servicio, para mantener los vehículos en mención en mejor estado y solucionar las anomalías presentes para que no afecten el normal funcionamiento y evitar poner en riesgo la integridad física de quienes hacen uso de este recurso.

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al realizar la consulta de los contratos celebrados por las diferentes entidades territoriales en el departamento de Antioquia en los últimos cinco (5) años, en el clasificador 781815 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente podemos observar que:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Ingresos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes		275	\$ 7.175.117.715	18,67%	42	\$ 1.179.274.705	3,07%	2561	\$ 38.433.309.576
Total		275	\$ 7.175.117.715	18,67%	42	\$ 1.179.274.705	3,07%	2561	\$ 38.433.309.576

Proveedor
seleccionado

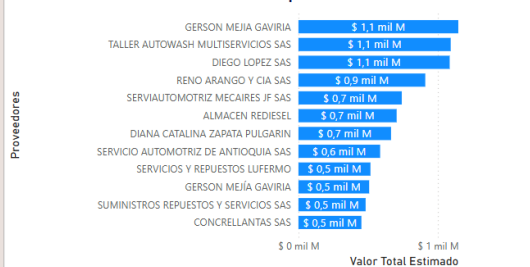
Nombre de Proveedor
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ 2020EGRESO3266
☐ 4 REPUESTOS SAS

Valor Total Estimado para el
Proveedor
\$ 38 mil M

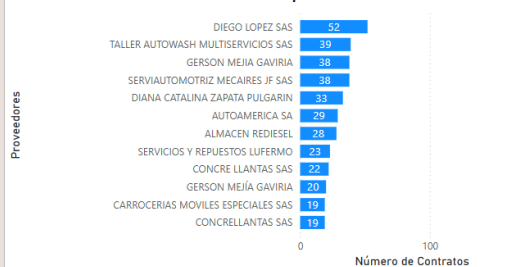
Número de Contratos del
Proveedor
2561

Origen del Proveedor
No
identificado

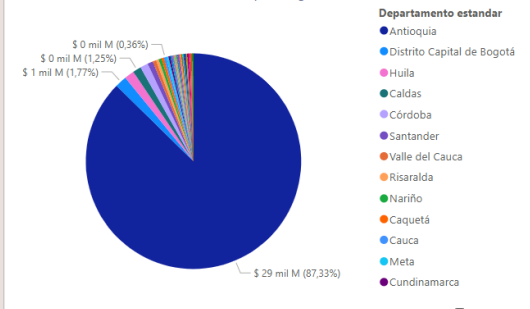
Valor Total Estimado por Proveedores



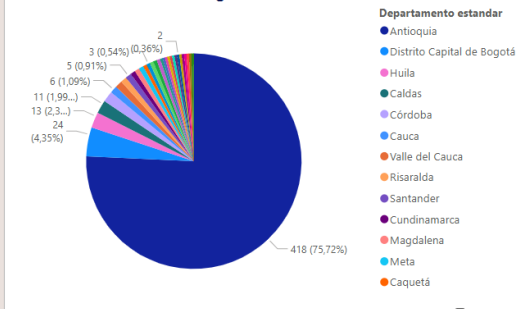
Número de Contratos por Proveedores



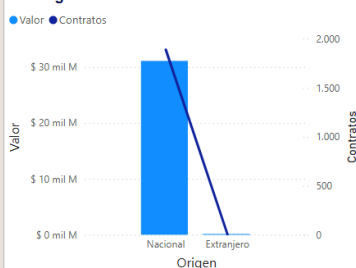
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



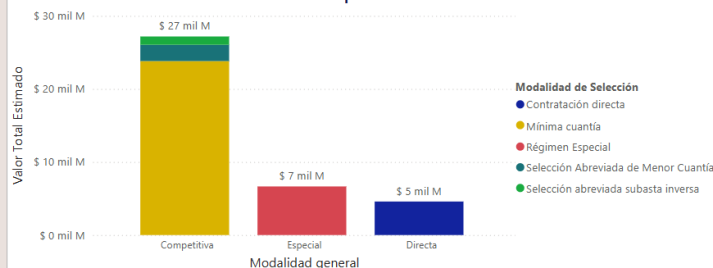
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

De lo anterior se puede concluir

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 26 de 35

- ✓ Que el 100% de los proveedores son de origen nacional
- ✓ Que, en los procesos adelantados en el departamento de Antioquia, existe pluralidad de oferentes
- ✓ Que se celebraron 2561 contratos y que el origen de los proveedores es del mismo departamento viéndose una participación del 75.72%, estando en segundo lugar el distrito capital con un 4.35%
- ✓ Que la modalidad más utilizada para la selección de los proveedores es la COMPETITIVA
- ✓ Que los 10 proveedores que más contratos celebraron con las entidades territoriales fueron CASERVICE AUTOMOTRIZ SAS, MEJÍA GAVIRIA GESONLMACEN REDISEL, INVERSIONES SERVIMECANICA Y REPUESTOS SAS, RENO ARANGO Y CIA SAS, DIEGO LOPEZ SAS, TALLER AUTOWASH MULTISERVICIOS SAS, GERSON MEJÍA GAVIRIA, SERVIATUMOTRIZ MECAIRES SAS, DIANA CATALINA ZAPATA PULGARIN Y AUTOAMERICA SA

Lo que indica que existe en el mercado TERRITORIAL HAY una gran pluralidad de oferentes para satisfacer las necesidades objeto del presente proceso contractual

d) Estudio de la oferta

Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, relacionado con el municipio de Ciudad Bolívar y atendiendo al clasificador de bienes y servicios:

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en los cuales la Entidad Estatal puede observar otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?



Alcaldía
Ciudad Bolívar

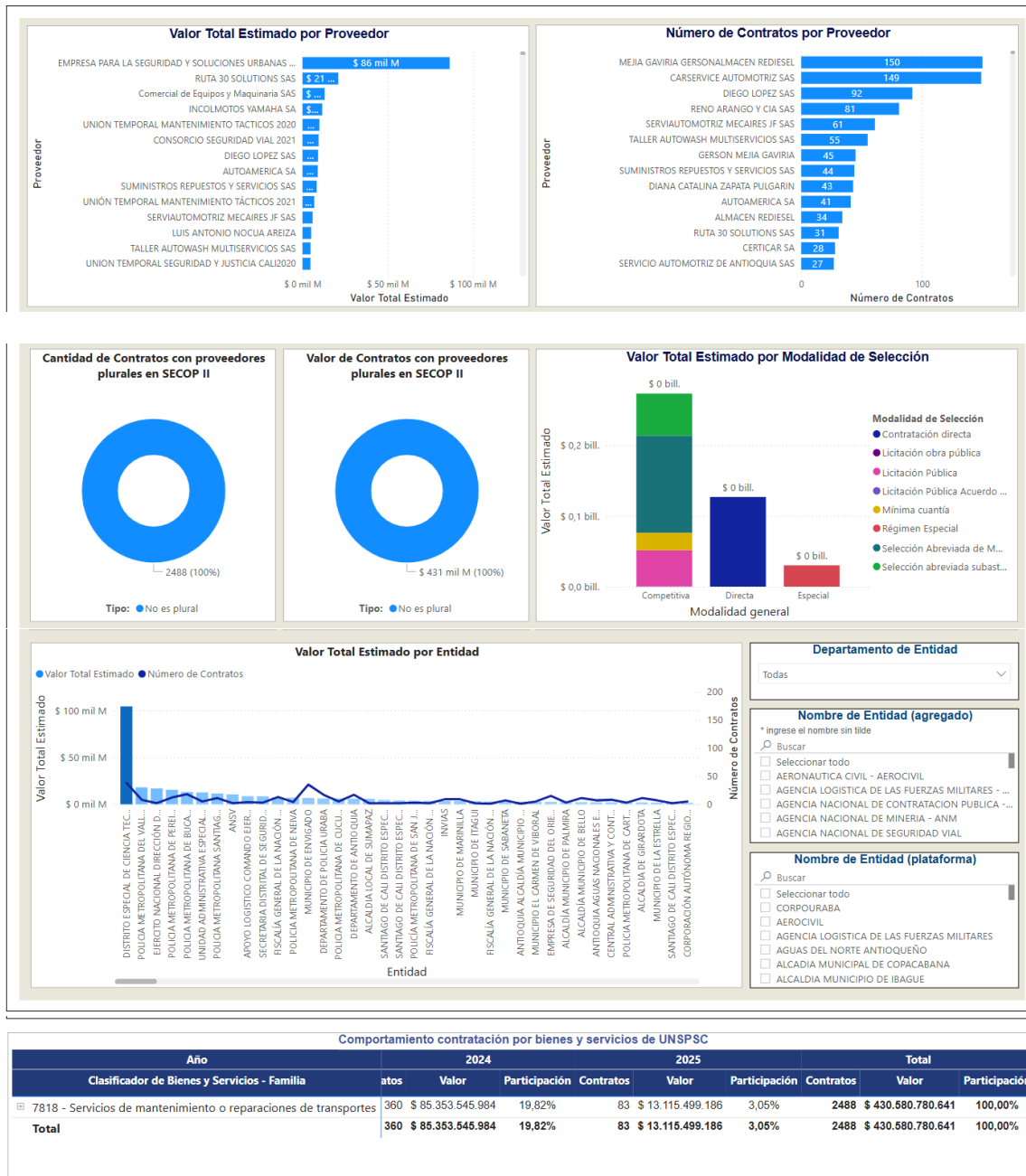
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Código: FAES-SO- 130

Versión: 00

Página 27 de 35





Al realizar la consulta de los contratos celebrados por las diferentes entidades territoriales en el departamento de Antioquia en los últimos cinco (5) años, en el clasificador 781815 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente podemos observar que:

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 29 de 35

1. Que en la plataforma de SECOP se han celebrado en los últimos cinco (5) años 2488 contratos por un valor total de 430.580.780.641
2. Que la modalidad más utilizada es la competitiva estando en primer lugar la selección abreviada de menor cuantía, en segundo lugar, contratación directa, en tercer selección abreviada de subasta inversa, en cuarto lugar, la licitación pública, en quinto lugar, la mínima cuantía

Lo que indica que existe en el mercado una gran pluralidad de oferentes para satisfacer las necesidades objeto del presente proceso contractual

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales. Entre ellos se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la calidad en el servicio es que el proceso contractual sea a través de una selección abreviada de menor cuantía ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso, no obstante se debe tener en cuenta que se trata de un contrato servicios, de igual forma se pueden observar procesos con otra modalidad de contratación lo cual obedece a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el municipio al momento de realizar dicha contratación, además que su cuantía permite este tipo de modalidad, así mismo se concluye que los pagos a realizarse deben ir siempre ligados a la entrega de los productos generados en las distintas fases de la ejecución del contrato, el tiempo es acorde a un análisis técnico, lo anterior indica que en este campo se cuenta con amplia experiencia, lo que le permitirá a la entidad exigir libremente experiencia según sus necesidades a los oferentes.

Del mismo modo se consultó la celebración de las entidades territoriales en el link de contratación pública

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> de SECOP II, los procesos en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía que se contratado en el país, encontrado los siguientes

Año	Entidad Estatal	Número del proceso	Descripción	Cuantía	Tipo de proceso
2026	MUNICIPIO DE MIRANDA	SAMC-010-2026	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE LOS VEHÍCULOS Y	371.821.611 COP	Selección abreviada menor cuantía

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: FAES-SO- 130
			Versión: 00
			Página 30 de 35

			MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA		
2026	MUNICIPIO DE TIBIRITA	SAMC-002-2026	SUMINISTRO DE ACEITES FILTROS, LLANTAS Y REPUESTOS CON SERVICIO DE INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA VEHICULOS, MOTOCICLETAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TIBIRITA Y A LA FUERZA PUBLICA	155.095.307 COP	Selección abreviada menor cuantía
2026	MUNICIPIO DE MACEO	SAMC-SP-003-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA, BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, DE MODO ALEATORIO Y TRACTO SUCESIVO.	150.000.000 COP	Selección abreviada menor cuantía
2026	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-SAMC-023-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDO SUMINISTRO E	60.687.027 COP	

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 31 de 35

			INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, AL PARQUE AUTOMOTOR DEL FDL DE PUENTE ARANDA, A MONTO AGOTABLE.		
2026	MUNICIPIO DE SALENTO	SAMC-005-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SALENTO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS	100.000.000 COP	
2026	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	SAMC004-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA	131.237.380 COP	Selección abreviada menor cuantía
2026	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	CSA-004-2026	GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO Y POLICÍA NACIONAL) ADSCRITA AL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE	70.000.000 COP	Selección abreviada menor cuantía

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 32 de 35

			COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ACEITES; QUE FOMENTEN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD DENTRO DEL TERRITORIO. DURANTE LA VIGENCIA 2026		
--	--	--	---	--	--

Generalidades del proceso

I. Objeto del contrato:

El objeto del Contrato lo constituye “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS, DE LA MAQUINARIA PESADA LÍNEA AMARILLA, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ADSCRITOS A SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, VIVIENDA Y VALORIZACIÓN”

II. Valor del contrato.

El cálculo establecido para el presente proceso contractual se cuenta con un presupuesto oficial de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$93.758.191), equivalentes a 53,55 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la misma, por lo tanto, el contratista deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

El valor total ofertado, por el proponente, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

El oferente acepta que dentro del valor presentado en su oferta completa todos los costos los gastos que se puedan generar por concepto de transporte, viáticos y demás objeto del presente proceso

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 33 de 35

III. Forma de pago

El municipio de Ciudad Bolívar pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES MENSUALES SEGÚN LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato

Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y una vez el contratista haya presentado a través del portal SECOP II

Cada pago estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Cuenta de cobro o factura electrónica o documento equivalente
- ✓ Relación detallada de los servicios ejecutados, indicando repuestos suministrados y mano de obra aplicada
- ✓ Acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Una vez revisada la documentación soporte y el informe presentado por el proveedor, se emitirá certificación de pago por parte del supervisor designado en la que conste que ha cumplido a satisfacción el objeto contractual.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS FACTURAS Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el del Estatuto Tributario. En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, así como el nombre del interventor designado o funcionario responsable. Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está vendiendo o prestando. Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al Interventor del

 Alcaldía Ciudad Bolívar	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: FAES-SO- 130
		Versión: 00
		Página 34 de 35

Contrato. Las facturas o documentos equivalentes deberán entregarse al Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, para su respectivo trámite, durante el mismo mes de su expedición

El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las Leyes y Acuerdos vigentes, lo mismo que los gastos requeridos para la ejecución del contrato.

En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Municipio según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), según lo contemplado en el Decreto 111 de 1996 y el contratista deberá tener en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno

El pago se realizará mediante consignación o transferencia a la cuenta bancaria que para el efecto indique el contratista.

- IV. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Rubro	Descripción	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
00096	16/01/2026	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios	\$93.758.191

- V. Impuestos, tasas y/o contribuciones

Dentro de los impuestos, tasas y contribuciones y estampillas municipales que aplican en el Municipio de Ciudad Bolívar que se encuentran a cargo del contratista, están discriminadas en el Estatuto Tributario Municipal y otras disposiciones del orden Nacional y local y que se relacionan a continuación, sin embargo, la presente es meramente informativa, por tanto, el hecho de que se omita uno cualquiera deberá sufragarlo el contratista así no se detalle en la siguiente relación. Será responsabilidad de cada contratista, verificar los impuestos, deducciones y retenciones, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE
PREPARACIÓN PROPUESTA	Según oferente
PÓLIZAS (cuando a ellas haya lugar)	Según corredor
DEDUCCIONES A CARGO DEL MUNICIPIO	

ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1%
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	De acuerdo al Estatuto Tributario del municipio de Ciudad Bolívar en relación con el cobro de impuesto de industria y comercio"
Rete fuente	
Rete IVA	

El porcentaje que se aplica por concepto de estampillas y reteica, se aplicara de acuerdo a cada una de las modalidades de contratación.

El contratista deberá tener en cuenta que la utilidad del contrato va gravada con el IVA. Las retenciones de ley como son la retención en la fuente y retención de IVA se efectuarán de acuerdo a la información de cada contratista teniendo en cuenta si son declarantes o no de renta, grandes contribuyentes, agentes retenedores entre otros, según la información contenida en el RUT.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web

- ✓ Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales
- ✓ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales
- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP <https://www.contratos.gov.co>
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE <https://www.dane.gov.co>
- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP <https://www.contratos.gov.co>



SECRETARIO (A) DE DESPACHO

NOMBRE. JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS

CARGO: secretario de Obras Públicas, Planeación, Vivienda y Valorización